

ACUERDO N° 659.- En la Ciudad de San Luis, a TRES días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausentes los Señores Ministros FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON:

Que con fecha 16 de Agosto de 2012, la Sra. Directora de Biblioteca Dra. Mónica Viviana Corvalán, remite al Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial "Dr. Tomás Jofré", nota comunicando la realización del XIV Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas –JuriRed- y de la VII Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos -ACBJ-, bajo el lema “Bibliotecas Jurídicas: innovación continua y desarrollo”, en la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, los días 20 y 21 de Septiembre del corriente año.-

Que personal a su cargo, que ha presentado las ponencias "La Ley Saenz Peña N° 8.871 (1912) en las Noticias del diario La Reforma de la ciudad de San Luis", autoría de la Sra. Maria Liliana Aquín, de la Primera Circunscripción Judicial, y “Los aportes de la Tecnología Digital en el Funcionamiento de las Bibliotecas Judiciales de la Provincia de San Luis" autoría de los Sres. Francisco Mellano, Raquel Calderón y Cristina Aguilera de la Segunda Circunscripción Judicial, y que serán publicadas en la Revista de la Asociación mencionada anteriormente, han manifestado el interés de participar en dichos eventos. Por ello:

ACORDARON:

I.- COMISIONAR a los Sres. MARIA LILIANA AQUÍN, FRANCISCO MELLANO, RAQUEL CALDERÓN y CRISTINA AGUILERA, agentes de Biblioteca de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, para asistir al XIV Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas -JuriRed- y de la VII Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos -ACBJ-, a realizarse en la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, los días 20 y 21 de Septiembre del corriente año.-

II.- Por Dirección Contable y de Personal, se arbitrarán los medios necesarios para el pago de viáticos y pasajes correspondientes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-